

El abajo firmante, Joan de la Torre, expresamente autorizado por el Servicio Técnico Autolab Ensayos y Certificación, S.L.

INFORMA

Que el vehículo marca **NISSAN**, tipo **TY260**, variante **KY260FTQ**, denominación comercial **PATROL**, con número de bastidor [REDACTED] y contraseña de homologación **C-629**, es técnicamente apto para ser sometido a la/s reforma/s consistente/s en:

- Instalación de 2 luces antiniebla delanteras marca **HELLA**, con marcaje de homologación **B E1 02 18216 R19**, conectadas al mando y testigo original del vehículo.

Variaciones de los datos que figuran en la ficha técnica del vehículo:

Ninguna

Tipificada/s en el Real Decreto 866/2010 de 2 de julio, con el/los Código/s de Reforma/s:

9.1

Especificaciones técnicas o reglamentarias:

Contraseña de homologación o número de informe que avale el cumplimiento de la reglamentación aplicable afectada por la/s transformación/es realizada/s al vehículo.

Reglamentación aplicable	Contraseña de homologación o informe que avala su cumplimiento
72/245/CEE Parásitos radioeléctricos (compatibilidad electromagnética)	IR-AUT-20/27121
76/756/CEE Instalación de los dispositivos de alumbrado y señalización luminosa	IR-AUT-20/27121
76/757/CEE Catadióptricos	IR-AUT-20/27121
76/758/CEE Luces de galbo, de posición delanteras y traseras, de frenado, laterales de posición y de circulación diurna	IR-AUT-20/27121
76/759/CEE Indicadores de dirección	IR-AUT-20/27121
76/760/CEE Dispositivo de alumbrado de la placa de matrícula posterior	IR-AUT-20/27121
76/761/CEE Proyectores (Incluidas las lámparas)	IR-AUT-20/27121
76/762/CEE Luces antiniebla delanteras	IR-AUT-20/27121
77/538/CEE Luces antiniebla traseras	IR-AUT-20/27121
77/539/CEE Luces de marcha atrás	IR-AUT-20/27121
77/540/CEE Luces de estacionamiento	IR-AUT-20/27121
78/316/CEE Identificación de mandos, luces, testigos e indicadores	IR-AUT-20/27121
Reglamento CEPE/ONU 45R Limpia y lavaproyectores	IR-AUT-20/27121
Reglamento CEPE/ONU 87R Luces de circulación diurna	IR-AUT-20/27121
Reglamento CEPE/ONU 91R Luces de posición lateral	IR-AUT-20/27121
Reglamento CEPE/ONU 123R Sistema de alumbrado delantero adaptable AFS	IR-AUT-20/27121

El vehículo reformado **CUMPLE** con los actos reglamentarios que son de aplicación a las reformas tipificadas en el anexo I y en el Manual de Reformas de Vehículos y es conforme con las condiciones exigibles de seguridad y de protección al medio ambiente.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo el presente en Barcelona



Autolab

Firmado digitalmente por DE LA
TORRE JIMÉNEZ JUAN [REDACTED]
Fecha: 2020.08.11 11:41:29 +02'00'

Fdo: Joan de la Torre